



Unión Europea

# Programa Operativo de Castilla la Mancha 2007-2013

**UNIDAD DE CERTIFICACION**

**PROCEDIMIENTOS**

**TRATAMIENTO TRANSACCIONES**

**SOLICITUDES DE REEMBOLSO**

## 5.1. Tratamiento y gestión de las transacciones.

### 5.1.1. Introducción

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento CE 1828/2006, la “*transacción*” es el concepto asociado al gasto declarado por operación a que se hace referencia en el art. 13.2 , aunque el art. 14.1 lo vincula con los registros contables en relación al art. 60.c) del Reglamento CE 1083/2006.

Ante la falta de una definición sobre el concepto de transacción, habrá que acudir al anexo II del Reglamento CE 1828/2006 , que permite delimitar, a falta de su expresa definición, el contenido de la información que debe agruparse bajo el mismo.

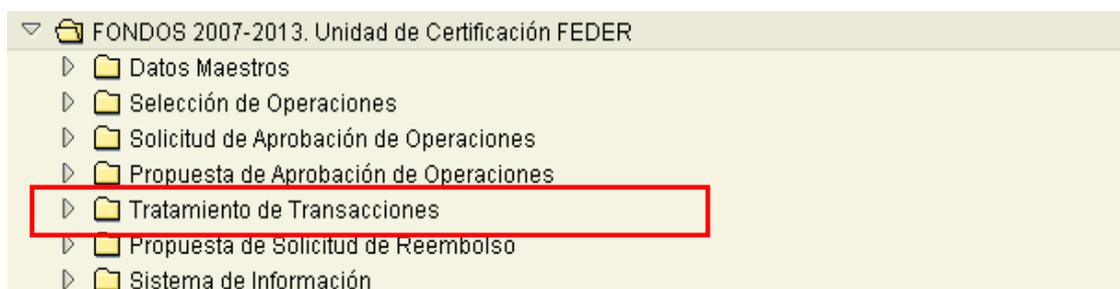
De esta forma el anexo B de dicho Reglamento agrupa la información del Gasto declarado de la operación, que a nivel de EM es objeto de tratamiento en la aplicación FONDOS 2007, como archivo de transacciones.

El tratamiento inicial de transacciones se localiza en el Organismo Intermedio Dirección General de Presupuestos y Planificación través de la [Unidad de Certificación \(Servicio de Certificación de Fondos Estructurales\)](#).

El proceso de *tratamiento de transacciones* se engloba dentro de la estructura funcional del sistema gestión y control en el siguiente nivel:

- **UNIDAD DE CERTIFICACIÓN. (SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES)**
  - Tratamiento de transacciones correspondiente a las operaciones aprobadas, que origina una vez cerrado el apartado de operaciones, un conjunto de información inicial que se denomina Pista Auditoria Nivel 3
  - Elaboración de las solicitudes de reembolso hasta su envío a la Autoridad de Gestión . Asimismo , estos trabajos acumulan mas información que pasa a integrar la Pista de Auditoria Nivel 3
  - Seguimiento de los pagos recibidos del POFEDER, cuenta de importes recuperables funciones atribuidas al Servicio de Certificación de Fondos Estructurales

El proceso de tratamiento de transacciones, por parte de la Unidad de Certificación parte del universo muestral de los documentos de pago.



### 5.1.2. Descripción de los procedimientos para el tratamiento de las transacciones

Este proceso a realizar por la Unidad de Certificación se inicia con el tratamiento de la información a nivel de la pista de auditoria 3 y finalizaran, en su caso, con la asignación de las transacciones en una solicitud de reembolso que finalmente, debe ser grabada en la aplicación informática FONDOS 2007

Como ya se ha indicado anteriormente, el proceso de tratamiento para las transacciones, por parte de la Unidad de Certificación parte del universo muestral de las transacciones correspondientes a las

operaciones aprobadas que van a ser objeto de verificaciones administrativas del art. 13.2 por la Unidad de Gestión.

Para los beneficiarios integrados en TAREA se establece el requerimiento de que toda la ejecución en fase de Obligado-Pagado que se encuentra vinculada a un expediente contable correspondiente, asimismo, a una operación tramitada (status verde) por la Unidad de Gestión, y para los beneficiarios no integrados en TAREA se establece el requisito que la carga de transacciones vía fichero XML esta vinculada a la existencia de la operación correspondiente con status verde al igual que en el caso anterior

Este requisito para ambos flujos de información garantiza, a partir del tratamiento de las transacciones, que el 100% de las transacciones son objeto de verificación administrativa correspondiente al Art. 13.2 ya que en la descarga y/o mediante carga de ficheros XML se incluyen siempre no solamente las transacciones asociadas a una operación recientemente sino también de todas las correspondientes a operaciones aprobadas desde el principio de elegibilidad del gasto del Programa Operativo.

Este segundo supuesto es aplicable a las transacciones asociadas a operaciones con un plazo de maduración largo, por ejemplo, procedimientos de contratación que se desarrollan a lo largo de varios ejercicios. De esta forma, en la aprobación de la operación del contrato, normalmente habrán sido asociadas al menos una transacción; ahora bien, conforme se vayan produciendo pagos con cargo a ese expediente de contratación, el sistema de Gestión debe garantizar que las condiciones que fueron analizadas para el conjunto del expediente (criterios horizontales para toda la ejecución del contrato) al inicio se siguen manteniendo.

Conforme a lo anterior, la generación de nuevas transacciones asociadas a una operación ya aprobada, provoca que informáticamente la operación quede nuevamente sujeta de forma indirecta a la comprobación de los datos que sirvieron para su aprobación, a falta de que la Unidad de Gestión confirme que los aspectos analizados en la primera aprobación, una vez examinadas las nuevas transacciones, se mantienen.

Esta reevaluación constante, a partir, de nuevas transacciones no supone una desaprobación de la operación sino la confirmación de la aprobación de la operación y, no genera, salvo los chequeos informáticos internos y elaboración de la pista de auditoria correspondiente, ninguna modificación de los datos inicialmente grabados en FONDOS 2007

Ahora bien, en el supuesto de que el reexamen introduzca aspectos de verificación que contradicen la aprobación inicial de la operación, sería objeto de tratamiento correspondiente a irregularidad de la operación conforme al proceso descrito anteriormente.



## Primer Proceso: Tratamiento de datos y documentación

La pantalla de acceso al tratamiento es la siguiente:

**Tratamiento de Transacciones**

Fondo: 53  
 Forma de Intervención: 101

Eje Prioritario: 6  
 POTema: 76

Actuación: a  
 Referencia gestor: a  
 Fecha Inicio: a  
 Tipo de operación: a  
 Elemento PEP: a  
 Código de Operación: a

En la pantalla de selección se debe indicar el eje prioritario y el PO Tema correspondiente, en el proceso de tratamiento de transacciones se encuentran inicialmente en Motivo 1 (Transacción incompleta) tal y como muestra la siguiente pantalla:

**Tratamiento de Transacciones**

Fondo: 53 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013  
 F.Intervención: 101 PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA  
 Eje Prioritario: 6 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES  
 POTema: 76 Infraestructura en materia de salud

Operación	Estado	Motivo	Nombre	Actuación	Referencia	Fecha	Coste S...
Operación: CONTB/2008/6100005419	OO	15	OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)	1		31.01.2008	
Transacción: 0110002049-09SCM2000	OO	01		1		27.01.2009	
Transacción: 0110004489-09SCM2000	OO	01		1		29.01.2009	
Transacción: 0110004490-09SCM2000	OO	01		1		29.01.2009	
Transacción: 0110035623-09SCM2000	OO	01		1		30.04.2009	
Transacción: 0110042464-09SCM2000	OO	01		1		13.05.2009	
Transacción: 0110042465-09SCM2000	OO	01		1		13.05.2009	
Transacción: 0110099045-08SCM2000	OO	01		1		29.07.2008	
Transacción: 0110099046-08SCM2000	OO	01		1		29.07.2008	
Transacción: 0110099047-08SCM2000	OO	01		1		29.07.2008	
Transacción: 0110099048-08SCM2000	OO	01		1		29.07.2008	
Transacción: 0110099049-08SCM2000	OO	01		1		29.07.2008	
Transacción: 0110139699-08SCM2000	OO	01		1		28.11.2008	
Transacción: 0110139700-08SCM2000	OO	01		1		28.11.2008	

Se incluyen las siguientes funcionalidades:

**OPERACIONES**

Visualizar



Documentos contables de la operación



Detalle de la operación



Criterios de selección



Documentación de la operación

*TRANSACCIONES*

Visualizar



Documentación de la transacción



Detalle de la transacción



Completar datos



Visualizar en formato ALV

**Transacciones**

Fondo: 53 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013  
 F.Intervención: 101 Infraestructura en materia de salud  
 Eje Prioritario: 6 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES  
 POTema: 76 Infraestructura en materia de salud

Operación	Transacción	Tipo	Nombre	Ref.Gestor	Neto Subvencionabl
CONTB/2008/6100005419	0110002049-09SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100005419	0110004489-09SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100005419	0110004490-09SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100005419	0110035623-09SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100005419	0110042464-09SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100005419	0110042465-09SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100005419	0110099045-08SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100005419	0110099046-08SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100005419	0110099047-08SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100005419	0110099048-08SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100005419	0110099049-08SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100005419	0110139699-08SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100005419	0110139700-08SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.436.996,2
CONTB/2008/6100010422	0020000085-09SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.878.639,4
CONTB/2008/6100010422	0110006657-09SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.878.639,4
CONTB/2008/6100010422	0110022356-09SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.878.639,4
CONTB/2008/6100010422	0110035795-09SCM2000	01	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)		2.878.639,4

Desde la cual podremos descargar a Excel , filtrar  u ordenar 

Las funcionalidades propias de la Unidad de Certificación para el tratamiento de transacciones son la siguientes:

Completar Datos 

Cabecera Transacción			
Programa operativo (1):	CM	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CA...	CCI (2): 2007E8161P0007
Código Operación (3):	C.ONTB/2008/6100005419		Código Fondos 2007(4):
Nombre (5):	OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)		
Objetivo (7):	01	Convergencia	Subobjetivo (8): 01 Convergencia
Eje prioritario (9):	6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS...	Fondo (10): FE FEDER
Tema prioritario (11):	76	Infraestructura en materia de s...	Subvención global (33):
Nº Transacción (12):	0110002049-09SCM2000		
Tipo inst benef (13):	2	Administración Regional	Beneficiario: 211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Tipo inst org cer (14):	2	Administración Regional	Organismo que cert.: 211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Tipo inst dest(15):	2	Administración Regional	Destinatario: 211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Datos financieros transacción	
Subvencionable (26):	171.887,00
Tasa (4):	85,00
Nacional (26):	25.783,05
Ayuda (24):	146.103,95
Coste Neto Subvencionable(45):	171.887,00

Desglose Gastos conforme a la orden EHA/524/2008	
Terrenos (40):	
Costes indirectos (41):	
Ingresos deducidos (43):	
Otros gastos no subvencionables(36)	5.859,65

Datos Generales Transacción			
Fecha transacción (21):	27.01.2009	Contratación pública (33)	SI
Nº Operación contable (44):	SCM2/2009/0110002049	Nº de contrato (34):	SCM220080000000142-000000
Nº de factura (22):	08-CSSSES-08/08-A28695021	Pago último:	NO
Importe factura o gasto justificado(23)	177.746,65	Datos obligación Reconocida	
Importe IVA no recuperable (38):	28.439,46	Nº de documento:	SCM2/2009/01100000082

Marcamos  para ajustar los gastos no subvencionables:

Entrada de datos	
Datos	
Texto de Gasto no Subvencionable	Importe no Subvencionable
Intereses deudores	0,00
Demás gastos financieros	0,00
Contribuciones en especie	0,00
Gastos de garantías bancarias o de otro tipo	0,00
Descuentos -en el supuesto de contratos públicos	0,00
Costes de depreciación	0,00
Bienes de equipo de segunda mano	0,00
Gastos de las administraciones y organismos públicos relativos a la prepa...	0,00
Ajuste	0,00
Regularización de ingresos	0,00
Intereses, recargos, sanciones administrativas y penales	0,00
Tasas de dirección de obra, control de calidad u otro tipo -en el supuesto d...	5.859,65
Importe del IVA recuperable	0,00
	<b>5.859,65</b>



Anexar la documentación de la transacción

## Documentación

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario	6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES
Categoría de Gasto	76	Infraestructura en materia de salud
Operación	CONTB/2008/6100005419	OBRAS CONST. CS. SESEÑA (T0)
Tipo de Operación	01	CONTRATOS
Actuación	1	Actuaciones destinadas a la creación y mejora de ##infraestructuras sanitarias.

Documentación	Estado	Descrip.
▼ Tipo de Transacción01		CONTRATACION PUBLICA
▼ Transacción:0110002049-09SCM2000	●●○	OBRAS CONST.CS.SESEÑA (T0)
▼ Procedimiento:CT-EPO	●●○	EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y PAGOS DE UN CONTRATO
Documento:CT-EPO-01	●●○	CERTIFICACIÓN DE OBRA ACOMPAÑADA DE MEDICIÓN VALORADA
Documento:CT-EPO-02	●●○	FACTURA EMITIDA POR EL CONTRATISTA
Documento:CT-EPO-03	●●○	ACTA DE RECEPCIÓN
Documento:CT-EPO-04	●●○	CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA Y LIQUIDACIÓN
Documento:CT-EPO-05	●●○	BANCO DE IMAGENES
▼ Procedimiento:CT-RCO	●●○	RESOLUCION DE UN CONTRATO
Documento:CT-RCO-01	●●○	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Documento:CT-RCO-02	●●○	INFORME SERVICIO JURIDICO
Documento:CT-RCO-03	●●○	RESOLUCIÓN MOTIVIDAD DEL ORGANÓ DE CONTRATACIÓN

Se debe completar la documentación que resulta procedente así como los datos correspondientes se puede validar toda la operativa realizada , para que el sistema nos indique si falta algo. Y finalmente para guardar los cambios saldremos grabando .

Operación	Estado	Motivo	Tip	Texto de mensaje
Operación:CONTB/2008/6100005419	●●○	15		
▼ Transacción:0110002049-09SCM2000	●●○	02		
Transacción:0110004489-09SCM2000	●●○	01	●	Transacción: 0110002049-09SCM2000
Transacción:0110004490-09SCM2000	●●○	01	●	Transacción: 0110004489-09SCM2000
Transacción:0110035623-09SCM2000	●●○	01	●	Documentación Incompleta
Transacción:0110042464-09SCM2000	●●○	01	●	Transacción: 0110004490-09SCM2000
Transacción:0110042465-09SCM2000	●●○	01	●	Documentación Incompleta
Transacción:0110099045-09SCM2000	●●○	01	●	Transacción: 0110035623-09SCM2000
Transacción:0110099046-09SCM2000	●●○	01	●	Transacción: 0110042464-09SCM2000
Transacción:0110099047-09SCM2000	●●○	01	●	Documentación Incompleta
Transacción:0110099048-09SCM2000	●●○	01	●	Transacción: 0110099045-09SCM2000
Transacción:0110099049-09SCM2000	●●○	01	●	Transacción: 0110042465-09SCM2000
Transacción:0110099049-09SCM2000	●●○	01	●	Documentación Incompleta
Transacción:0110099047-09SCM2000	●●○	01	●	Transacción: 0110099046-09SCM2000
Transacción:0110139699-09SCM2000	●●○	01	●	Documentación Incompleta
Transacción:0110139700-09SCM2000	●●○	01	●	Transacción: 0110099047-09SCM2000
Operación:CONTB/2008/6100010422	●●○	15		
Transacción:0020000095-09SCM2000	●●○	02	●	Documentación Incompleta
Transacción:0110006657-09SCM2000	●●○	02	●	Transacción: 0110099049-09SCM2000
Transacción:0110013356-09SCM2000	●●○	02	●	Documentación Incompleta
			●	Transacción: 0110139699-09SCM2000
			●	Documentación Incompleta
			●	Transacción: 0110139700-09SCM2000
			●	Documentación Incompleta
			●	Transacción: 0020000095-09SCM2000

Las transacciones que estén completas y conforme a los chequeos informáticos establecidos por el sistema, en cuanto a documentación y datos cambian a Motivo 2 (Comprobación de la Unidad de Certificación)

### Segundo Proceso :Visualizar Transacciones

Se accede por la siguiente transacción del menú de la Unidad de Certificación



La pantalla de acceso al tratamiento es la siguiente:



Visualizar Transacciones

Fondo:	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
F.Intervención:	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario:	6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES
POTema:	76	Infraestructura en materia de salud

Operación	Estado	Motivo	Nombre	Actuación	Referencia	Fecha	Coste S...
Operación:CONTB/2008/6100005419		15	OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)	1		31.01.2008	
Transacción:0110002049-09SCM2000		02		1		27.01.2009	
Transacción:0110004489-09SCM2000		01		1		29.01.2009	
Transacción:0110004490-09SCM2000		01		1		29.01.2009	
Transacción:0110035623-09SCM2000		01		1		30.04.2009	
Transacción:0110042464-09SCM2000		01		1		13.05.2009	
Transacción:0110042465-09SCM2000		01		1		13.05.2009	
Transacción:0110099045-08SCM2000		01		1		29.07.2008	
Transacción:0110099046-08SCM2000		01		1		29.07.2008	
Transacción:0110099047-08SCM2000		01		1		29.07.2008	
Transacción:0110099048-08SCM2000		01		1		29.07.2008	
Transacción:0110099049-08SCM2000		01		1		29.07.2008	
Transacción:0110139699-08SCM2000		01		1		28.11.2008	
Transacción:0110139700-08SCM2000		01		1		28.11.2008	
Operación:CONTB/2008/6100010422		15	O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)	1		20.08.2008	
Transacción:0020000085-09SCM2000		02		1		13.02.2009	
Transacción:0110006657-09SCM2000		02		1		13.02.2009	

Incluye las siguientes funcionalidades:

*OPERACIONES*

Visualizar



Documentos contables de la operación



Detalle de la operación



Criterios de selección



Documentación de la operación

*TRANSACCIONES*

Visualizar

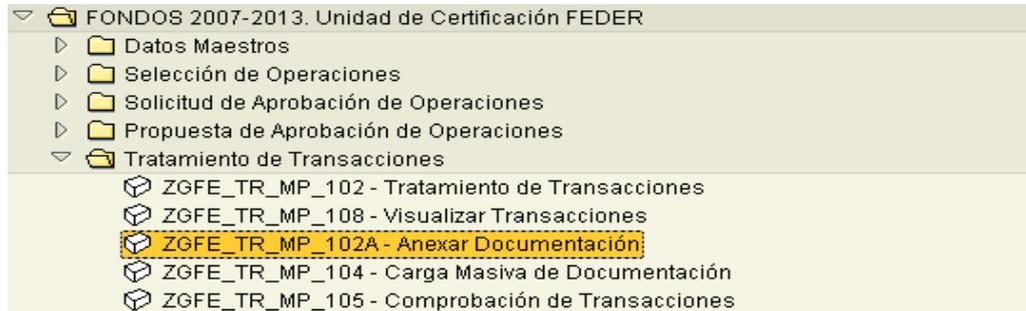


Documentación de la transacción

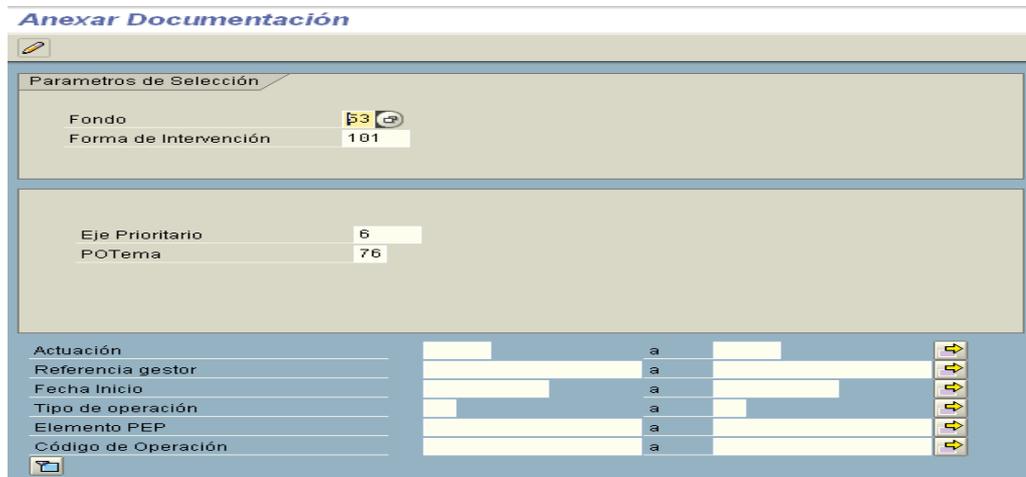


Detalle de la transacción

Tercer proceso: [Anexar Documentación](#)



La pantalla de tratamiento es la siguiente:



Incluye las siguientes funcionalidades:

*OPERACIONES*

Visualizar



Documentos contables de la operación



Detalle de la operación



Criterios de selección



Documentación de la operación

*TRANSACCIONES*

Visualizar

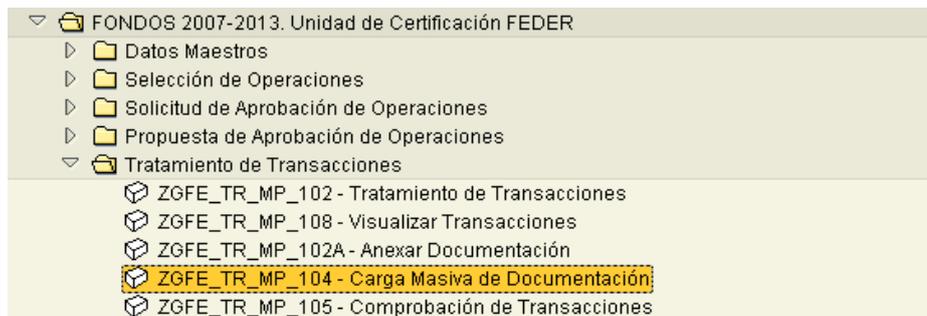


Documentación de la transacción



Detalle de la transacción

#### Cuarto Proceso: Carga Masiva Documentación Transacciones



La pantalla de tratamiento es la siguiente:



### Anexar Documentación Transacciones

**Fondo:** 53 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013  
**F. Intervención:** 101 PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA  
**Eje Prioritario:** 6 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES  
**POTema:** 76 Infraestructura en materia de salud

**LEYENDA**  
 Verificar  
 Anexar Documentación  
 No Aprobado  
 Solicitud aprobación

Estado	Motivo	Operación	Transacción	Actuación	Ref.Gestor	Nombre
	01	CONTB/2008/6100005419	0110099045-08SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)
	01	CONTB/2008/6100005419	0110099046-08SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)
	01	CONTB/2008/6100005419	0110099047-08SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)
	01	CONTB/2008/6100005419	0110099048-08SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)
	01	CONTB/2008/6100005419	0110099049-08SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)
	02	CONTB/2008/6100005419	0110002049-09SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)
	01	CONTB/2008/6100005419	0110004490-09SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)
	01	CONTB/2008/6100005419	0110004499-09SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)
	02	CONTB/2008/6100010422	0110022356-09SCM2000	00001		O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)
	01	CONTB/2008/6100005419	0110139699-08SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)
	01	CONTB/2008/6100005419	0110139700-08SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)
	02	CONTB/2008/6100010422	0020000085-09SCM2000	00001		O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)
	02	CONTB/2008/6100010422	0110006657-09SCM2000	00001		O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)
	02	CONTB/2008/6100010422	0110035795-09SCM2000	00001		O.CONST.CS.ALMAGRO (CR)
	01	CONTB/2008/6100005419	0110035623-09SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)
	01	CONTB/2008/6100005419	0110042464-09SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)
	01	CONTB/2008/6100005419	0110042465-09SCM2000	00001		OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)

Seleccionamos las transacciones a las que queremos anexar al documentación y pulsamos 

### Documentación

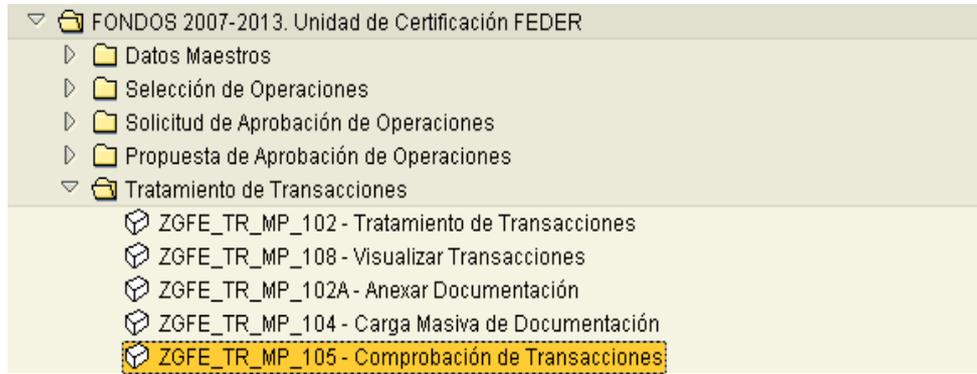
**Fondo:** 53 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013  
**Forma de Intervención:** 101 PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA  
**Eje Prioritario:** 6 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES  
**Categoría de Gasto:** 76 Infraestructura en materia de salud  
**Tipo de Operación:** 01 CONTRATOS

Documentación	Estado	Cod. Fondo	Descrip.	Có...
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de Operación:01               <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimiento:CT-EPO                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento:CT-EPO-01 </li> <li>Documento:CT-EPO-02 </li> <li>Documento:CT-EPO-03 </li> <li>Documento:CT-EPO-04 </li> <li>Documento:CT-EPO-05 </li> </ul> </li> <li>Procedimiento:CT-RCO                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento:CT-RCO-01 </li> <li>Documento:CT-RCO-02 </li> <li>Documento:CT-RCO-03 </li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>		53	53 EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y PAGOS DE UN CONTRATO 53 CERTIFICACIÓN DE OBRA ACOMPAÑADA DE MEDICIÓN VALORADA 53 FACTURA EMITIDA POR EL CONTRATISTA 53 ACTA DE RECEPCIÓN 53 CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA Y LIQUIDACIÓN 53 BANCO DE IMAGENES 53 RESOLUCION DE UN CONTRATO 53 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 53 INFORME SERVICIO JURIDICO 53 RESOLUCIÓN MOTIVIDAD DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN	2 2 2 2 2 2 2 2 2

Anexamos la documentación mediante el botón 

Una vez subida la documentación, salimos y tenemos que ir 7.1.1 Tratamiento de Transacciones para verificar  y que cambie de status la transacción a Motivo 2 (Pendiente comprobación Unidad de Certificación)

### Quinto Proceso: Comprobación Transacciones



La pantalla de tratamiento es la siguiente:



**Comprobación Transacciones**

Fondo: 53 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013  
F.Intervención: 101 PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA  
Eje Prioritario: 6 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES  
POTema: 76 Infraestructura en materia de salud

Operación	Estado	Motivo	Nombre	Actuación	Referencia	Fecha	Coste S...
Operación: CONTB/2008/6100005419	●●●	15	OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)	1		31.01.2008	
Transacción: 0110002049-09SCM2000	●●●	02		1		27.01.2009	
Transacción: 0110004489-09SCM2000	●●●	02		1		29.01.2009	
Transacción: 0110004490-09SCM2000	●●●	02		1		29.01.2009	
Transacción: 0110035623-09SCM2000	●●●	02		1		30.04.2009	
Transacción: 0110042464-09SCM2000	●●●	02		1		13.05.2009	
Transacción: 0110042465-09SCM2000	●●●	02		1		13.05.2009	
Transacción: 0110099045-08SCM2000	●●●	02		1		29.07.2008	
Transacción: 0110099046-08SCM2000	●●●	02		1		29.07.2008	
Transacción: 0110099047-08SCM2000	●●●	02		1		29.07.2008	
Transacción: 0110099048-08SCM2000	●●●	02		1		29.07.2008	
Transacción: 0110099049-08SCM2000	●●●	02		1		29.07.2008	
Transacción: 0110139699-08SCM2000	●●●	02		1		28.11.2008	
Transacción: 0110139700-08SCM2000	●●●	02		1		28.11.2008	

Incluye las siguientes funcionalidades:

#### *OPERACIONES*

Visualizar

 Documentos contables de la operación

 Detalle de la operación

 Criterios de selección

 Documentación de la operación

#### *TRANSACCIONES*

Visualizar

 Documentación de la transacción

 Detalle de la transacción

 Comprobación de la Transacción

 Comprobación Masiva de Transacciones

Las funcionalidades propias de la Unidad de Certificación para la comprobación de transacciones son las siguientes:

#### Comprobación de la Transacción

Supone el tratamiento individualizado por cada una de las transacciones sujeta a comprobación, por que una vez pinchado el icono se accede a la lista de comprobación que debe cumplimentar la Unidad de Certificación en este proceso:

### Comprobación de Transacciones

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario	6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES
POTema	76	Infraestructura en materia de salud
Código de Operación	CONTB/2008/6100005419	

Lista de Operaciones	Respuesta
Gasto certificado: ¿Corresponde de manera indubitada a la operación aprobada conforme a los criterios fijados por el...	
¿Se han incluido gastos pagados fuera del periodo elegible establecido en el art. 56 del Reglamento 1083/2006 , en la...	
¿Los pagos de los beneficiarios finales están justificados documentalente con arreglo al art. 78 del Reglamento 1083/2006?	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 4 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	
¿Se incluyen contribuciones en especie?	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 5 de la Norma nacional de subvencionabilidad ...	
¿Se ha cumplido lo establecido en el artículo 8 del Reglamento 1828/2006?	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 2 de la Norma nacional de subvencionabilidad?...	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 6 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 3 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	
IVA y otros impuestos y gravámenes: ¿Se han incluido gastos pagados en concepto de IVA recuperable , impuesto general ind...	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43 a 45 del Reglamento 1828/2006?(Fond...	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43, 44 y 46 del Reglamento 1828/2006?(Fo...	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 7 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el artículo 78 del Reglamento 1083/2006. (Adelantos co...	

Los valores posible son SI /NO/ NO PROCEDE

Una vez cumplimentados cada uno de los items se establecen dos opciones



Aceptada



Rechazada

### Comprobación masivas de transacciones



#### Comprobación Masiva de Transacciones

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
F.Intervención	101	Infraestructura en materia de salud
Eje Prioritario	6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES
POTema	76	Infraestructura en materia de salud

Operación	Transacción	Tipo	Neto Subvencionable	Subvencionable
CONTB/2008/6100010422	0020000085-09SCM2000	01	2.878.639,43	0,00
CONTB/2008/6100010422	0110006657-09SCM2000	01	2.878.639,43	3.821,42
CONTB/2008/6100010422	0110022356-09SCM2000	01	2.878.639,43	13.876,19
CONTB/2008/6100010422	0110035795-09SCM2000	01	2.878.639,43	100.814,65
CONTB/2008/6100010422	0110041593-09SCM2000	01	2.878.639,43	127.600,47
CONTB/2008/6100010422	0110041594-09SCM2000	01	2.878.639,43	226.205,92



### Comprobación de Transacciones

Fondo:	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención:	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario:	6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES
POTema:	76	Infraestructura en materia de salud
Código de Operación:	CONTB/2008/6100010422	

Lista de Operaciones	Respuesta
Gasto certificado: ¿Corresponde de manera indubitada a la operación aprobada conforme a los criterios fijados por el...	<input type="checkbox"/>
¿Se han incluido gastos pagados fuera del periodo elegible establecido en el art. 56 del Reglamento 1083/2006, en la...	<input type="checkbox"/>
¿Los pagos de los beneficiarios finales están justificados documentalmente con arreglo al art. 78 del Reglamento 1083/2006?	<input type="checkbox"/>
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 4 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	<input type="checkbox"/>
¿Se incluyen contribuciones en especie?	<input type="checkbox"/>
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 5 de la Norma nacional de subvencionabilidad ...	<input type="checkbox"/>
¿Se ha cumplido lo establecido en el artículo 8 del Reglamento 1828/2006?	<input type="checkbox"/>
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 2 de la Norma nacional de subvencionabilidad?...	<input type="checkbox"/>
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 6 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	<input type="checkbox"/>
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 3 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	<input type="checkbox"/>
IVA y otros impuestos y gravámenes: ¿Se han incluido gastos pagados en concepto de IVA recuperable, impuesto general ind...	<input type="checkbox"/>
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43 a 45 del Reglamento 1828/2006?(Fond...	<input type="checkbox"/>
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43, 44 y 46 del Reglamento 1828/2006?(Fo...	<input type="checkbox"/>
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 7 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	<input type="checkbox"/>
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el artículo 78 del Reglamento 1083/2006. (Adelantos co...	<input type="checkbox"/>

Responder preguntas y dos opciones



### INFORMACION ACUMULADA PISTA AUDITORIA NIVEL 3 (UNIDAD DE CERTIFICACION)

Cabecera Transacción			
Programa operativo (1):	CM	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CA...	CCI (2): 2007ES161PO007
Código Operación (3):	CONTB/2008/6100005419		Código Fondos 2007(4):
Nombre (5):	OBRAS CONST.CS.SESEÑA (TO)		
Objetivo (7):	01	Convergencia	Subobjetivo (8): 01
Eje prioritario (9):	6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS...	Fondo (10): FE FEDER
Tema prioritario (11):	76	Infraestructura en materia de s...	Subvención global (33):
Nº Transacción (12):	0110002049-09SCM2000		
Tipo inst benef (13):	2	Administración Regional	Beneficiario: 211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Tipo inst org cer (14):	2	Administración Regional	Organismo que cert.: 211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Tipo inst dest(15):	2	Administración Regional	Destinatario: 211000 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Datos financieros transacción		Desglose Gastos conforme a la orden EHA/524/2008	
Subvencionable (26):	171.887,00	Terrenos (40):	
Tasa (4):	85,00	Costes indirectos (41):	
Nacional (26):	25.783,05	Ingresos deducidos (43):	
Ayuda (24):	146.103,95	Otros gastos no subvencionables(36)	5.859,65
Coste Neto Subvencionable(45):	171.887,00		

Datos Generales Transacción			
Fecha transacción (21):	27.01.2009	Contratación pública (33):	SI
Nº Operación contable (44):	SCM2/2009/0110002049	Nº de contrato (34):	SCM220080000000142-000000
Nº de factura (22):	08-CSESE-08/08-A28695021	Pago último:	NO
Importe factura o gasto justificado(23)	177.746,65	Datos obligación Reconocida	
Importe IVA no recuperable (38):	28.439,46	Nº de documento: SCM2/2009/0160000082	

Las transacciones a nivel de Unidad de Certificación contiene, entre otros campos, la siguiente información:

#### CABECERA TRANSACCIÓN

- [Programa Operativo \(1\):](#) CM

- [Eje](#) (9) : el que corresponda
- [Tema Prioritario](#) (11) : el que corresponda
- [Código Operación](#)(3) : código asignado en el expediente de aprobación de la operación
- [Tipo Operación \(TAREA\)](#): código asignado en el expediente de aprobación de la operación
- [Código Operación F2007](#) (4) : código asignado por la base de datos nacional FONDOS 2007 una vez grabada la aprobación de la operación
- [Numero transacción](#) (12): se genera automáticamente con la siguiente codificación de 20 posiciones  
 NNNNNNNNNN-AASSSSBBC  
 NNNNNNNNNN N° del Documento de Pago en Tarea  
 AA Ejercicio del Pago  
 SSSS Sociedad FI del Pago  
 BB Ordinal para distinguir varios documentos "O" pagados con el mismo ZP  
 C Ordinal distinguir las Transacciones que modifican (0 transacción original)
- [Tipo institución Beneficiario](#) (13) : 2
- [Nombre Beneficiario](#) (13): de acuerdo con los datos financieros de cada tema prioritario y actuación
- [Tipo institución Organismo Certificador](#) (14) : 2
- [Nombre Organismo certificador](#) (14) : 211100 Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios
- [Tipo Institución Destinatario](#) (15) : 2
- [Nombre Destinatario](#) (15) : 211000 COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

#### DATOS FINANCIEROS TRANSACCION

- Gasto [subvencionable](#) (32): Importe del gasto definitivo a cofinanciar. Este campo es calculado y se corresponde con la diferencia entre el importe que aparece en el campo Importe Factura (23) menos el sumatorio de los importes que figuren en la apartado desglose de gastos no subvencionables ( Orden EHA/524/2008). Este campo se valida con el importe de la obligación reconocida de esa transacción.
- Gasto Neto subvencionable (45): Este campo es calculado a partir del Gasto Subvencionable (32) menos el campo Ingresos deducidos (43) para las operaciones generadoras de ingresos. Este campo se valida, previamente a ningún calculo, con la tipología de la operación si no es operación generadora de ingresos, el importe de campo es igual al campo (32) y se cumplimenta automáticamente.
- [Tasa cofinanciación](#) (4) : la que corresponde al tema prioritario en que se encuadra la transacción
- [Ayuda](#) (24): Es el resultante de aplicar la tasa de cofinanciación al gasto neto subvencionable.
- [Nacional](#) (26) : Es la diferencia entre el gasto neto subvencionable y la ayuda.

#### DATOS GENERALES TRANSACCION

- [Fecha transacción](#) (21) : Fecha en la que se contabiliza el pago. Es decir, fecha del documento ZP
- [Numero operación contable](#) (44) : se genera automáticamente con la siguiente codificación de 25 posiciones:  
 SSSS/AAAA/NNNNNNNNNN  
 SSSS Sociedad FI  
 AAAA Ejercicio del Documento  
 NNNNNNNNNN N° de Documento en Tarea

- **Numero factura (22)** : Campo propuesto a partir del modulo de registro de facturas de TAREA. Se genera automáticamente con la siguiente codificación de 20 posiciones:  
NNNNNNNNNNFFFFFFFFF  
NNNNNNNNNN N° de factura  
FFFFFFFF NIF del emisor de la factura  
Para operaciones tipo 02, Convenios, 03 de Regimenes de Ayuda, 04 Otros Encomienda de Gestión no se cumplimenta.
- **Importe factura o gasto justificado (23)**: Importe del coste total que corresponde con el importe inicial del pago a cofinanciar. Campo propuesto a partir del modulo de registro de facturas de TAREA , de no existir dicha información, el campo es calculado a partir del importe de la obligación que corresponda a cada pago.  
Para operaciones tipo 03 de Regimenes de Ayuda siempre se propone el importe de la obligación ya que no existirá la información en el modulo de registro de facturas de TAREA.  
En todos los casos, el campo se valida a blanco.
- **Importe IVA no recuperable (38)**: Importe correspondiente al IVA que de forma genérica no es recuperable por parte del beneficiario y que, por tanto, se computa como elegible dentro del coste total subvencionable.  
Importe propuesto que figura en el modulo de registros Facturas del TAREA. Dado que generalmente las transacciones de la administración se computa la obligación incluido el IVA , en caso de no estar relleno el campo correspondiente en el modulo de registro de facturas del TAREA, se calculara automáticamente y se propondrá al usuario el importe que resulte de la operación aritmética de dividir el importe bruto de la factura y/o obligación, en su caso, dividido por un factor constante de 1,16  
Para operaciones tipo 02, Convenios, 03 de Regimenes de Ayuda, 04 Otros Encomienda de Gestión no se cumplimenta.
- Sujeto a **Contratación publica (33)** : Valores posibles SI/NO. Este campo se valida con los datos generales de la operación.
- **Numero de contrato (34)**: Si la respuesta es afirmativa en el campo anterior, el sistema tiene que validar el numero introducido con el que figure en los datos generales de la operación.

#### DESGLOSE GASTOS CONFORME A LA ORDEN EHA/524/2008

Bajo este epígrafe se agrupa la información sobre gastos que se han considerado no subvencionables, y por tanto han de ser deducidos del campo Gasto total subvencionable hasta obtener el valor de dicho campo conforme a la normas de subvencionalidad del Estado Miembro.

Igualmente contiene información sobre determinados conceptos (compra terrenos, costes indirectos) con limitación en su subvencionalidad de los que se han de validar con lo datos generales de la operación aprobada y por ultimo que hayan dado lugar genéricamente a la modificación de una transacción inicial:

- **Importe compra terrenos (40)**: **INFORMATIVO PARA VALIDACION CON LOS DATOS GENERALES DE LA OPERACION** Importe abonado si se corresponde en la transacción al concepto de compra de terrenos. La suma de todas la cuantías destinadas a este fin no puede ser superiores al importe declarado en los datos generales de la operación aprobada.  
En el supuesto de que el importe agregado de la compra de terrenos correspondientes a la operación supere el 10% , esta transacción afecta quedara bloqueada hasta que el campo Fecha solicitud autorización Gestión (55) este relleno en los datos generales de la operación.

- Importe [Costes indirectos](#) de la operación (41): *INFORMATIVO PARA VALIDACION CON LOS DATOS GENERALES DE LA OPERACION* Importe abonado si se corresponde con dicho tipo de gastos. La suma de todas la cuantías destinadas a este fin no puede ser superiores al importe declarado en los datos generales de la operación aprobada.
- [Ingresos deducidos](#) (43):  
*SUMATORIO PARA DEDUCCION Y OBTENCION DEL VALOR DEL CAMPO (45)* Para proyectos generadores de ingresos. En blanco para el resto
- Gastos no subvencionables conforme a la Orden EHA/524/2008  
*SUMATORIO PARA DEDUCCION Y OBTENCION DEL VALOR FINAL DEL CAMPO (32)*
  - Intereses deudores (TAREA):
  - Demás gastos financieros(TAREA):
  - Contribuciones en especie (TAREA):
  - Intereses, recargos, sanciones administrativas y penales (TAREA):
  - Gastos de garantías bancarias o de otro tipo (TAREA):
  - Descuentos – en el supuesto de contratos públicos (TAREA):
  - Tasas de dirección de obra, control de calidad u de otro tipo- en el supuestos de contratos públicos(TAREA):
  - Costes de depreciación(TAREA):
  - Bienes de equipo de segunda mano(TAREA):
  - Gastos de las administraciones y organismo públicos relativos a la preparación o ejecución de las operaciones (TAREA):
  - Ajuste(TAREA): Para el supuesto de transacciones a modificar que no son por motivo control
  - Regularización de ingresos (TAREA): Actualización de ingresos no declarados en transacciones correspondiente a operaciones que han sido calificadas como proyectos generadores de ingresos. Este campo solamente se utiliza, en su caso, cuando en transacciones anteriores no ha sido rellenado por error el campo (43)
  - Importe del [IVA recuperable](#): Importe del IVA correspondiente a la transacción como recuperable introducido por el usuario y que por tanto, se considera no elegible en su totalidad. Este campo se valida contra el campo TAREA Importe IVA de la factura ,no puede ser mayor.

#### MODULO DE CONTROLES ARTICULO 16 REGLAMENTO CE 1828/2006

Este conjunto de campos de información aun siendo generada a partir del sistema TAREA, motiva su formalización como consecuencia de los controles , en su caso, a realizar por la Autoridad de Auditoria Regional y que dieran lugar la modificación de transacciones previamente certificadas a la Autoridad de Gestión:

- [Modifica transacción numero](#) (16): Código de la transacción modificada. Este campo se genera automáticamente de acuerdo a la codificación establecida. Esto permite que las transacciones serán visualizables en árbol descendente a partir de una transacción inicial 0 ,1., etc.
- [Motivo modificación](#) (17): Texto explicativo que justifique la modificación.
- [Clase modificación](#) (18): Puede adoptar los siguientes valores:
  - Ajuste
  - Control (se valida la información con el campo Ajuste-TAREA que figura en gastos no subvencionables)
  - Regularización de ingresos (se valida la información con el campo Regularización de ingresos-TAREA que figura en gastos no subvencionables)

- [Fecha modificación](#) (19): Fecha en la que se produce la modificación
- [Código control](#) (20): En el caso de que la modificación fuese por motivo control, se incorpora aquí el código de control al que se desea asociar.

Cada expediente de transacción, acumula mediante *archivo digital* asociado, según el tipo de operación se integrará en el archivo digital una copia electrónica de los siguientes documentos, de los que se validan obligatoriamente en el tratamiento de la transacción los señalados:

1. [Contratación pública](#)

- CT-EPO-01 Certificación de obra acompañada de medición valorada (obligatorio)
- CT-EPO-02 Factura emitida por el contratista (obligatorio)
- CT-EPO-03 Informe fiscalización favorable
- CT-EPO-04 Resolución aprobación del pago
- CT-EPO-05 Acta de recepción (obligatorio ultima transacción)
- CT-EPO-06 Certificación final de obra y liquidación ( en su caso obligatorio ultima transacción)
- CT-RSO-01 Propuesta de resolución ( en su caso)
- CT-RSO-02 Informe Servicio Jurídico ( en su caso)
- CT-RSO-03 Resolución motivada del órgano de contratación ( en su caso)

2. [Convenio](#)

- CV-EYP-01 Informe justificación del Convenio (obligatorio)
- CV-EYP-02 Certificación del organismo gestor que acredita la ejecución de la materia objeto de convenio
- CV-EYP-03 Factura emitida por empresa publica (en su caso) (obligatorio)
- CV-EYP-04 Informe fiscalización favorable
- CV-EYP-05 Resolución aprobación del pago

3. [Régimen de Ayudas](#)

- SA-EYP-01 Justificación de la subvención- art. 39 Decreto 21/2008 (obligatorio)
- SA-EYP-02 Informe comprobación de la subvención- art. 43 Decreto 21/2008 en el que se haga constar la relación numerada de facturas y conceptos incluidos en la misma cofinanciados (obligatorio)
- SA-EYP-03 Certificación del organismo gestor que acredita la ejecución de la inversión subvencionable de acuerdo con las condiciones reflejadas en la Resolución de la concesión.
- SA-EYP-04 Certificación del organismo gestor que acredita la inexistencia de doble cofinanciación comunitaria
- SA-EYP-05 AAI
- SA-EYP-06 Banco de imágenes que permita verificar la ejecución física de la operación

4. [Otros \(Encomienda de Gestión\)](#)

- CT-EPO-01 Acta de comprobación de replanteo
- CT-EPO-02 Certificación de obra acompañada de medición valorada (obligatorio)
- CT-EPO-03 Factura emitida por el contratista (obligatorio)
- CT-EPO-04 Informe fiscalización favorable
- CT-EPO-05 Resolución aprobación del pago
- CT-EPO-06 Acta de recepción (obligatorio ultima transacción)
- CT-EPO-07 Certificación final de obra y liquidación (obligatorio ultima transacción)

5. [Contratos menores](#)

- CM-EYP-01 Factura emitida por el contratista (obligatorio)

CM-EYP-02 Informe fiscalización favorable  
CM-EYP-03 Resolución aprobación del pago

El proceso de comprobación a realizar por parte de la Unidad de Certificación verifica que la información incorporada a la Pista de Auditoria Nivel 3 , esto es, en el expediente de la transacción es congruente con la operación a que se encuentre vinculada, en concreto tanto en lo relativo a los datos financieros de la transacción como a las normas de subvencionalidad ( gastos subvencionables y no subvencionables)

Del mismo modo que para las operaciones, a partir de los datos acumulados y que forman parte del expediente de la transacción que se han agrupado en las diferentes pestañas, los chequeos a realizar por el sistema informático en el que descansa el sistema de gestión y control se realizan tanto para cada una de dichos módulos, como en relación al expediente de la operación<sup>1</sup>

- Cabecera transacción  
Supone el inicio de la revisión de todos los datos incluidos en la transacción, tanto por validación informática de la información extraída de los diferentes módulos del sistema como de la revisión administrativa de la documentación que debe formar parte del archivo digital de la transacción.
- Datos financieros de la transacción  
En cuanto a la conciliación del registro contable que da lugar a la transferencia de fondos última, el sistema informático proporciona la pista de auditoría suficiente.  
El resto de campos que figura en este apartado son importes calculados con respecto a los datos generales de la transacción, por lo que se proporciona igualmente la pista de auditoría suficiente.
- Datos generales de la transacción  
Los datos relativos a contratos públicos que figuran en el expediente de la transacción se validarán con la información que contiene el expediente de la operación, en todo caso, el sistema informático chequea la congruencia de estos datos. En cuanto al resto de campo proveniente del registro de facturas del sistema TAREA.
- Desglose gastos no subvencionables (Orden EHA/524/2008)

En primer lugar en el expediente digital debe constar, en su caso, copia de la factura original conforme al archivo digital de la transacción a fin de comprobar el desglose de gastos no subvencionables conforme a las normas de subvencionalidad del Estado Miembro. Asimismo, para los regímenes de ayuda, deberá constar asimismo en el archivo digital documento acreditativo que da soporte al total del gasto subvencionable objeto del expediente de subvención.

En todo caso, se comprobarán todos los datos introducidos para cada una de las tipologías de gastos no subvencionables o con limitaciones de acuerdo con la normativa nacional (Orden EHA/524/2008) , como soporte se tendrá en cuenta la información correspondiente a las listas de comprobación que figuran en el expediente de la operación aprobada. Todo ello con especial atención, en su caso, al tratamiento de los contratos modificados que hayan sido declarados admisibles por parte de la Dirección General de Fondos Comunitarios

- Datos controles artículo 16 Reglamento CE 1828/2006  
El conjunto de campos de información, establecidos en el anexo II del Reglamento (CE) 1828/2006 y tablas generales de la aplicación FONDOS 2007 de la Autoridad de Gestión son responsabilidad de la Autoridad de Auditoría Regional, el sistema informático permitirá la inter-operatividad entre los

---

<sup>1</sup> Vid. Nota 11

sistemas de tratamiento de información desarrollados, en su caso, por la Autoridad de Auditoría Regional de tal forma que se pueda trasladar dicha información al expediente de transacción a partir de los datos generados para dar cumplimiento a las diferentes acciones que correspondan según el expediente de control, todo ello en cumplimiento del art. 15 del Reglamento (CE) 1828/2006 sobre conformación de la pista de auditoría.

### 5.1.3. Status de situación para las transacciones durante su tratamiento

Durante este proceso de tratamiento, las transacciones pueden encontrarse en los status y motivos:

STATUS PARA LAS TRANSACCIONES A NIVEL DE UNIDAD DE CERTIFICACION

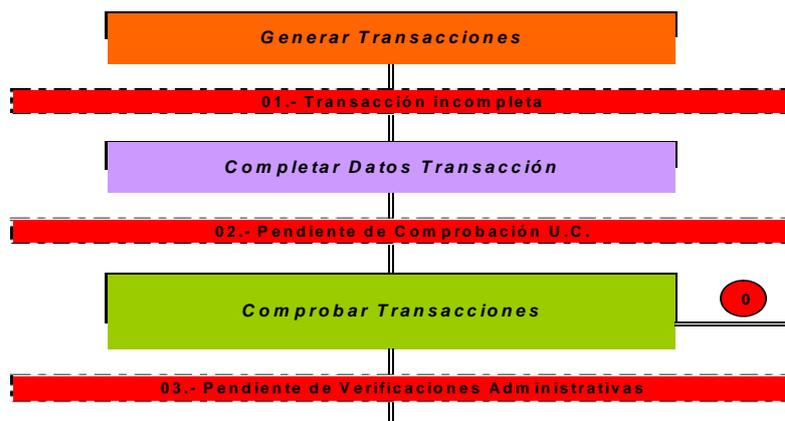
#### ▣ **PRIMER STATUS ( COLOR ROJO) NO APROBADA**

Se define como aquel en que una transacción se encuentra pendiente, de forma genérica, por estar incurso en alguno de los **motivos** siguientes y que provoca la acción en la cual una transacción no se considera aprobada para ser integrada, finalmente, en una solicitud de reembolso. De esta forma, y con respecto al proceso de tratamiento de las transacciones, se pueden encontrar en esta situación por alguno de los siguientes motivos:

- 01-Falta de cumplimentación de datos obligatorios Pista de Auditoría Nivel 3, que garantizan que el expediente de cada transacción acumula la información requerida conforme al anexo III del Reglamento CE 1828/2006 y, en su caso, el formato de intercambio con la base de datos FONDOS 20007 ( fichero de transacciones). Se corresponde con los requisitos establecidos en los arts. 14 y 15 del Reglamento CE 1828/2006.
- 02-Comprobaciones a realizar en el tratamiento de la información incorporada en Pista de Auditoría Nivel 3, que garantizan la información integrada en el expediente de la transacción de forma congruente con la operación a que se encuentre vinculada, en concreto tanto a las listas de comprobación como el resto de campos de información que componen las áreas temáticas de la correspondiente operación.

- 03- Pendiente de Verificaciones administrativas previstas en el art. 13.2 Reglamento CE 1828/2006 (Unidad de Gestión): No aprobación por parte de la Unidad de Gestión como consecuencia del resultado de las actuaciones que garantizan la verificación administrativa de las solicitudes de reembolso, a partir de la aprobación de la operación.

#### Unidad de Certificación



#### ☐ **SEGUNDO STATUS (COLOR AMARILLO) APROBADA Y PENDIENTE VERIFICACION IN SITU**

En esta situación las transacciones que han sido objeto, en forma favorable, de verificación administrativa por parte de la Unidad de Gestión, se encuentran en la situación de poder ser integradas en una solicitud de reembolso. Dado que los procesos de certificación se agrupan en el ejercicio tal y como se detalla en el epígrafe correspondiente, permanecerán en este status hasta que se inicie el tratamiento secuencial de verificaciones sobre el terreno conforme al procedimiento descrito de conformación del universo muestral..

Ahora bien del resultado de dicho procedimiento al igual que en el proceso general de verificación administrativa, pueden darse las siguientes situaciones:

- Se mantiene la situación de la transacción aprobada, a la vista de las verificaciones realizadas sobre el terreno y que son objeto del procedimiento..
- Se bloquean las transacciones para su tratamiento, por no ser conforme a las Verificaciones sobre el terreno por muestro ( art. 13.3 Reglamento CE 1828/2006) , de conformidad con los procesos que se describen mas adelante en el epígrafe correspondiente.

Hay que remarcar que este status es invariable para las transacciones con independencia del resultado final de la verificación sobre el terreno ("in situ") a fin de garantizar correctamente la pista de auditoria. Por tanto el tratamiento de las transacciones modificadas, en su caso, deberá generar una pista de auditoria complementaria que puede ir desde la modificación parcial de la transacción ya aprobada hasta la corrección total, en términos financieros, de la misma.

#### 5.1.4. Tabla de comprobación

Cada expediente de transacción que sea objeto de tratamiento por parte de la Unidad de Certificación, incorpora a nivel informático, una tabla de comprobación (se puede utilizar el tratamiento masivo en la información) que incluye los siguientes items<sup>2</sup>:

**Comprobación de Transacciones**

Fondo	53	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
Forma de Intervención	101	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
Eje Prioritario	6	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS SOCIALES
POTema	76	Infraestructura en materia de salud
Código de Operación	CONTB/2008/6100010422	

Lista de Operaciones	Respuesta
Gasto certificado: ¿Corresponde de manera indubitada a la operación aprobada conforme a los criterios fijados por el...	
¿Se han incluido gastos pagados fuera del periodo elegible establecido en el art. 56 del Reglamento 1083/2006 , en la...	
¿Los pagos de los beneficiarios finales están justificados documentalmente con arreglo al art. 78 del Reglamento 1083/2006?	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 4 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	
¿Se incluyen contribuciones en especie?	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 5 de la Norma nacional de subvencionabilidad ...	
¿Se ha cumplido lo establecido en el artículo 8 del Reglamento 1828/2006?	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 2 de la Norma nacional de subvencionabilidad?...	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 6 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 3 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	
IVA y otros impuestos y gravámenes: ¿Se han incluido gastos pagados en concepto de IVA recuperable , impuesto general ind...	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43 a 45 del Reglamento 1828/2006?(Fond...	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en los artículos 43, 44 y 46 del Reglamento 1828/2006?(Fo...	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el punto 7 de la Norma nacional sobre subvencionabilid...	
¿Los gastos incluidos en este certificado incumplen lo establecido en el artículo 78 del Reglamento 1083/2006. (Adelantos co...	

1. Gasto certificado: ¿ Corresponde de manera indubitada a la operación aprobada conforme a los criterios del Comité de Seguimiento?.
2. ¿ Se han incluido gastos pagados fuera del periodo elegible establecido en el art. 56 del Reglamento CE 1083/2006 y en la correspondiente Decisión que aprueba el Programa Operativo en cuanto a la fecha inicial y final de elegibilidad?
3. ¿ Los pagos de los beneficiarios están justificados documentalmente con arreglo al art. 78 del Reglamento CE 1083/2006?
4. Gastos de amortización ¿Se cumple lo establecido en el punto 4 de la Norma nacional de sobre subvencionalidad del gasto aprobada por Orden EHA/524/2008 del Ministerio de Economía y Hacienda de 26 de febrero de 2008 (en lo sucesivo, Norma nacional de subvencionalidad)?.
5. Contribuciones en especie: ¿ Se incluyen contribuciones en especie?.
6. Gastos generales : ¿Se cumple lo establecido en el punto 5 de la Norma nacional de subvencionalidad?
7. ¿ Se ha cumplido lo establecido en el artículo 8.2 y 8.4 del Reglamento CE 1828/2006 ?.
8. Gastos financieros, judiciales y de otra naturaleza: ¿ los gastos incluidos cumplen con lo establecido en el punto 2 de la Norma nacional de subvencionalidad ? .

<sup>2</sup> Los valores posibles, son SI / NO / NO PROCEDE

9. Adquisición de bienes de equipo de segunda mano: ¿Se cumple lo establecido en el punto 6 de la Norma nacional de subvencionalidad ?.
10. Adquisición de terrenos y bienes inmuebles: ¿Se cumple lo establecido en el punto 3 de la Norma nacional de subvencionalidad ?.
11. IVA y otros impuestos y gravámenes : ¿ Se han incluido gastos pagados en concepto de IVA recuperable en contra de lo establecido en el punto 2.e de la Norma nacional de subvencionalidad ?.
12. Fondos de capital riesgo, de garantía y de préstamos: ¿Se cumple lo establecido en los artículos 43 a 45 del Reglamento CE 1828/2006 ?.
13. Fondos de desarrollo urbano : ¿Se cumple lo establecido en los artículos 43, 44 y 46 del Reglamento CE 1828/2006 ?.
14. Gastos de Gestión y ejecución: ¿Se cumple lo establecido en el punto 7 de la Norma nacional de subvencionalidad ?.
15. Adelantos concedidos a beneficiarios en regímenes de ayuda ¿ Se ajustan los gastos incluidos por este concepto a las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 78 del Reglamento CE 1083/2006 ?.
16. Gastos derivados de contrataciones públicas: ¿ Se han incluido descuentos efectuados o pagos realizados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obra, control de calidad u otros conceptos, en contra de lo establecido en el punto 2.k de la Norma nacional de subvencionalidad ?
17. Modificados de contratos: ¿ Se han incluido gastos pagados correspondientes a modificaciones de contratos públicos , sin autorización de la Dirección General de Fondos Comunitarios, en contra de lo establecido en el punto 2.k de la Norma nacional de subvencionalidad ?.

## 5.2. Tratamiento y gestión de las solicitudes de reembolso

### 5.2.1. Introducción

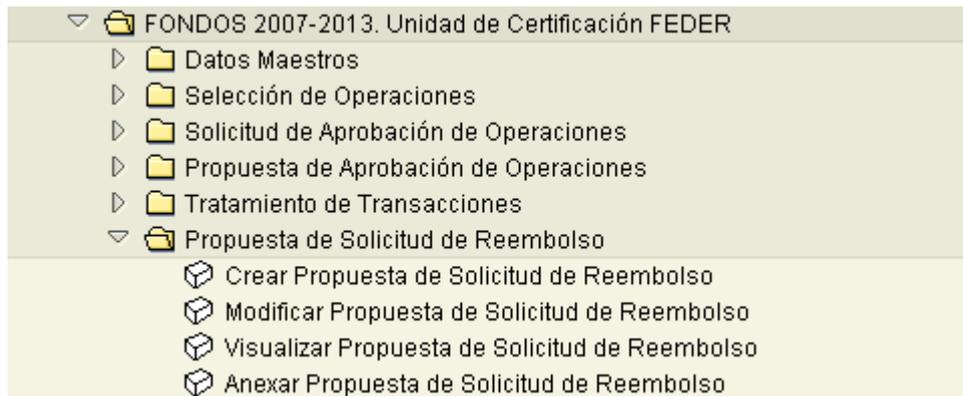
El proceso de *tratamiento y gestión de las solicitudes de reembolso* se engloba dentro de la estructura funcional del sistema gestión y control en el siguiente nivel:

- *UNIDAD DE CERTIFICACIÓN. (SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES)*
  - Tratamiento de transacciones correspondiente a las operaciones aprobadas, que origina una vez cerrado el apartado de operaciones, un conjunto de información inicial que se denomina Pista Auditoria Nivel 3
  - Elaboración de las solicitudes de reembolso hasta su envío a la Autoridad de Gestión . Asimismo , estos trabajados acumulan mas información que pasa a integrar la Pista de Auditoria Nivel 3
  - Seguimiento de los pagos recibidos del POFEDER, cuenta de importes recuperables funciones atribuidas al Servicio de Certificación de Fondos Estructurales

Conforme a lo establecido en el flujograma de operaciones y transacciones que se muestra en el epígrafe correspondiente, una vez finalizado el proceso de las verificaciones sobre el terreno ( "in situ") de

operaciones y transacciones conexas, el siguiente paso es el inicio del tratamiento y gestión de la solicitudes de reembolso. Esta función esta asignada a la [Unidad de Certificación \(Servicio de Certificación de Fondos Estructurales\)](#).

De esta forma, para el proceso que se describe mas adelante es necesario que las operaciones y transacciones conexas han sido objeto de verificaciones sobre el terreno (“in situ”) mediante muestreo, conforme determina el art. 13.3 del Reglamento CE 1828/2006 .



El sistema informático incluye todos los procesos necesarios para la creación de solicitud de reembolso, una vez realizadas el proceso completo de verificaciones in situ sobre los universos muestrales. Estas funcionalidades se distribuyen en tres bloques:

- Solicitud de reembolso
- Crear de Propuesta de Solicitud de Reembolso
- Modificar Solicitud de Reembolso
- Visualizar Solicitud de Reembolso
- Anexar Solicitud de Reembolso

#### Primer Proceso: Solicitud de reembolso

Generará la cabecera



#### Segundo Proceso: Crear Propuesta Solicitud de reembolso

Parametros de Selección

Fondo	53
Forma de Intervención	181

Firmante

Fecha

Firmante.- aparecerán los firmantes autorizados

Fecha.- fecha limite hasta la que se comprenden las transacciones a incluir en la solicitud de reembolso

Si Grabamos nos genera un numero propuesta de solicitud de reembolso, y nos aparecerá un mensaje indicándonos el número de solicitud que se ha creado

✓ Se ha creado la Solicitud : 0000000150

### Tercer Proceso: Modificar Propuesta Solicitud de reembolso

La pantalla de tratamiento es la siguiente:

Modificar Solicitud de Reembolso

✎

Parametros de Selección

Fondo	53
Forma de Intervención	181

Firmante

Num de solicitud  ↻

**MODIFICAR PROPUESTA DE SOLICITUD DE REEMBOLSO**

Fondo: \_\_\_\_\_  
 F. Intervención: \_\_\_\_\_  
 Firmante: DÑA LUISA SOTOS  
 Solicitud de reembolso: \_\_\_\_\_  
 Estado: 2 Enviado  
 Fecha: \_\_\_\_\_

N1	N2	Código de la Operación	Código de Transacción	Nombre	Actuación	Referencia	Coste subvencionable	Ayuda
3	44	CONTB/2007/2300000857	0110230661-07JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300000857	0110230662-07JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300000857	0110242862-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300000857	0110352311-07JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300000857	0110352317-07JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300000996	0110590271-07JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300012326	0110418911-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300012326	0110426412-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300012326	0110709289-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300012326	0110713145-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014371	0110145664-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014371	0110163450-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014371	0110163455-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014371	0110201515-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014371	0110320772-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014371	0110426411-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014371	0110709280-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014371	0110713137-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014371	0110713138-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014917	0110145566-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014917	0110154578-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014917	0110154579-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014917	0110189531-08JCCM000					
3	44	CONTB/2007/2300014917	0110201475-08JCCM000					

Incluye la siguientes funcionalidades:

-  Añadir Universo muestral
-  Eliminar Universo muestral
-  Comprobación de la unidad de certificación
-  Enviar a firmar la propuesta de solicitud de aprobación.

**Cuarto Proceso: Visualizar Propuesta Solicitud de reembolso**

La pantalla de tratamiento es la siguiente:

**Visualizar solicitud de Reembolso**

Parametros de Selección

Fondo: 53  
 Forma de Intervención: 101

Firmante: \_\_\_\_\_

Num de solicitud: \_\_\_\_\_

**VISUALIZAR SOLICITUD DE REEMBOLSO**



Fondo:   
 F. Intervención:   
 Firmante:   
 Solicitud de reembolso:   
 Estado:   
 Fecha:



Cod...	Cod...	N1...	N2...	Código de la Operacion	Código de Transacción	Nombre	Actuacion	Referencia	Coste subvencionable	Ayuda
53	101	3	44	CONTB/2007/2300000857	0110230661-07JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300000857	0110230662-07JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300000857	0110242862-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300000857	0110352311-07JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300000857	0110352317-07JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300000996	0110590271-07JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300012326	0110418911-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300012326	0110426412-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300012326	0110709289-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300012326	0110713145-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110145664-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110163450-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110163455-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110201515-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110320772-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110426411-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110709280-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110713137-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110713138-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014917	0110145566-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014917	0110154578-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014917	0110154579-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014917	0110189531-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014917	0110201475-08JCCM000					

Incluye las siguientes funcionalidades:

-  Comprobación de la Unidad de Certificación
-  Visualizar propuesta de solicitud de reembolso
-  Visualizar anexar solicitud de reembolso

**Anexar Solicitud de Reembolso**



**Parámetros de Selección**

Fondo:   
 Forma de Intervención:

Firmante:

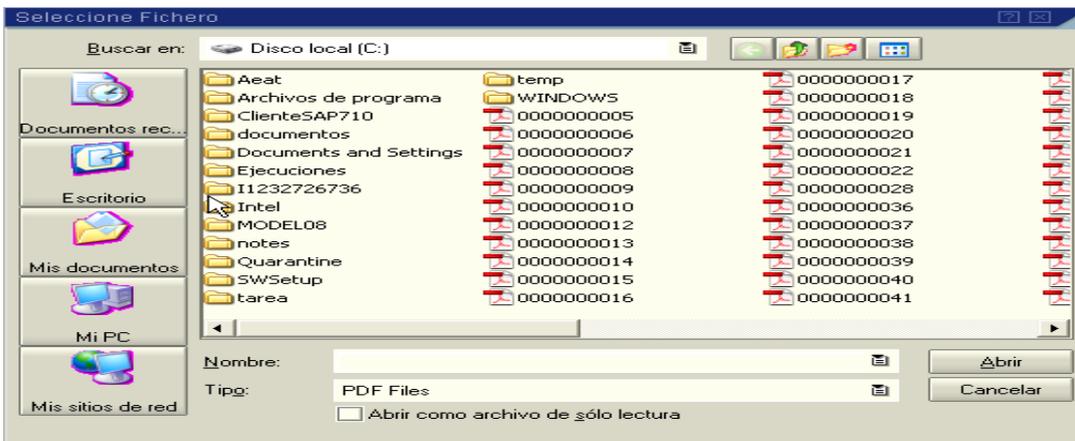
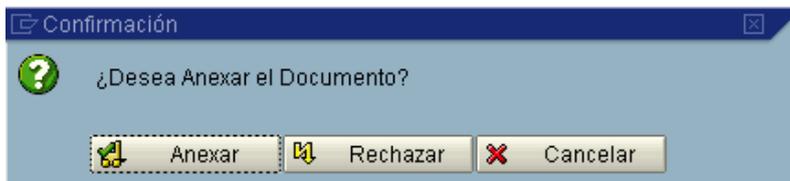
Num de solicitud:

**ANEXAR SOLICITUD DE REEMBOLSO**

Fondo: F Intervención  
 Firmante: DÑA LUISA SOTOS  
 Solicitud de reembolso: 2 Enviado  
 Estado: 2 Enviado  
 Fecha:

Cod.	Cod.	N1	N2	Código de la Operación	Código de Transacción	Nombre	Actuación	Referencia	Coste subvencionable	Ayuda
53	101	3	44	CONTB/2007/2300000857	0110230661-07JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300000857	0110230662-07JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300000857	0110242862-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300000857	0110352311-07JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300000857	0110352317-07JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300000986	0110590271-07JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300012326	0110418911-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300012326	0110426412-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300012326	0110709289-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300012326	0110713145-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110145664-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110163450-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110163455-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110201515-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110320772-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110426411-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110709280-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110713137-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014371	0110713138-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014917	0110145566-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014917	0110154578-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014917	0110154579-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014917	0110189531-08JCCM000					
53	101	3	44	CONTB/2007/2300014917	0110201475-08JCCM000					

 y marcaremos anexar



Nos mostrará el fichero a anexar, que debe ser la aprobación ya firmada y al cerrarlo, nos preguntará para confirmar si es ese documento que queremos anexar.

## 5.2.2. Calendario y Procedimientos elaboración de certificado de gastos y solicitud de reembolso

### CALENDARIO CERTIFICADO DE GASTOS

Las actuaciones a desarrollar para la elaboración de los certificados de gasto por parte de la Unidad de Certificación se estructuran de acuerdo a la siguiente calendario:

#### 1º ciclo anual (Inicio : 1 Febrero/ Fin : 15 Marzo)

Para el primer ciclo anual, el sistema informático de Gestión y control, mediante el procedimiento correspondiente, proporciona a la Unidad de Certificación una relación de transacciones aprobadas y por tanto objeto de verificación sobre el terreno (“in situ”) mediante muestreo , cuya fecha este comprendida en el intervalo del 15 de Junio al 15 de Diciembre de cada año.

#### 2º ciclo anual (Inicio: 1 Septiembre / Fin: 15 Octubre)

Para el segundo ciclo anual, igualmente el sistema informático, proporciona una relación de operaciones aprobadas y transacciones , cuya fecha de pago este en el intervalo del 16 de Diciembre (ejercicio n) al 14 de Junio (ejercicio n+1)

No obstante lo anterior, para la primera anualidad efectiva de envío de solicitudes de reembolso, el presente año 2009, se considera que el proceso de implantación del sistema de gestión y control provoca la no aplicabilidad de este calendario. Por todo ello, se prevé lanzar el 2º ciclo anual con efectos del año 2010.

### **PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN CERTIFICADO DE GASTOS Y SOLICITUD DE REEMBOLSO**

Conforme al calendario establecido, para cada uno de los ciclos en que se divide el ejercicio, la Unidad de Certificación procede al alta de una certificación de gastos y correspondiente solicitud de reembolso con los requerimientos determinados en la aplicación Fondos 2007 cuyos datos deben corresponder al periodo establecido para las transacciones.

Ahora bien, este proceso solamente genera la grabación de la cabecera de la certificación de gastos, el procedimiento principal lo constituye la asignación de transacciones a la certificación previamente grabada.

Dado que los procesos de verificación sobre el terreno (“in situ”) provocan progresivamente la incorporación de nuevas transacciones susceptibles de ser asignadas a una certificación de gastos dentro del periodo objeto de certificación, se entiende que la Unidad de Certificación durante el periodo de tratamiento establecido esta obligada a efectuar, sucesivamente y “on line” los procedimientos que se incluyen en la lista de comprobación de manera continua.

Los procedimientos a realizar para cada una de las transacciones tiene por objeto verificar todos y cada uno de los items que componen la lista de comprobación deberán ser efectuados tanto en relación al expediente de la operación y/o transacción como al contenido del archivo digital de ambos.

#### 5.2.3. Status situación operaciones y transacciones en solicitud de reembolso

##### **STATUS PARA LAS OPERACIONES A NIVEL DE UNIDAD DE GESTION**

Para el inicio del tratamiento y Gestión ( asignación de transacciones) de las solicitudes de reembolso, las operaciones han de encontrarse en el siguiente status:

- **TERCER STATUS** (COLOR VERDE) APROBADA UNIDAD DE GESTION

Ahora bien del resultado de dicho procedimiento con relación a la lista de comprobación que debe gestionar la Unidad de Certificación para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 61 del Reglamento CE 1828/2006, pueden darse las siguientes situaciones:

- Se mantiene la situación de operación aprobada, a la vista de las comprobaciones realizadas y que son objeto del procedimiento que se describe mas adelante.
- No aprobar la operaciones, en su caso, por no ser conforme a las comprobaciones derivadas de la aplicación del art. 61 del Reglamento CE 1083/2006 , en cuyo caso pasaría al primer status, donde quedara pendiente de la resolución y bloqueo del expediente.

#### STATUS PARA LAS TRANSACCIONES A NIVEL DE UNIDAD DE CERTIFICACION

Para el inicio del tratamiento y Gestión de las solicitudes de reembolso, las transacciones han de encontrarse en el siguiente status inicial:

☐ **TERCER STATUS (COLOR VERDE)** CERTIFICADA

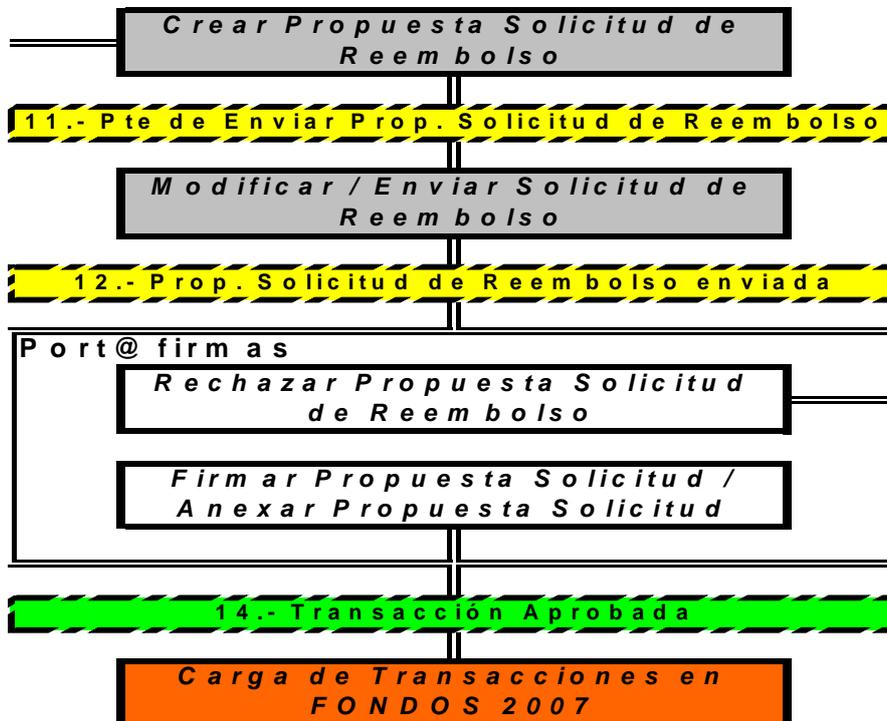
En esta situación el conjunto de transacciones , tanto originales en el sentido por haber sido objeto de verificación sobre el terreno sin salvedades como modificadas en caso contrario, han sido asignadas a una solicitud de reembolso para su grabación en la base de datos FONDOS 2007

, o en su caso,

☐ **PRIMER STATUS ( COLOR ROJO)** NO APROBADA

Se define como aquel en que una transacción se encuentra pendiente , de forma genérica, por estar incurso en alguno de los **motivos** siguientes y que provoca la acción en la cual una transacción no se considera aprobada para ser integrada, finalmente, en una solicitud de reembolso. De esta forma, y con respecto al proceso de solicitud de reembolso, se pueden encontrar en esta situación por alguno de los siguientes motivos:

- Falta de comprobación art. 61 del Reglamento CE 1083/2006 que garantizan que el expediente de cada transacción acumula la información requerida conforme al anexo III del Reglamento CE 1828/2006 y , en su caso, el formato de intercambio con la base de datos FONDOS 2007 ( fichero de transacciones). Se corresponde, como se ha mencionado con los requisitos establecidos en el art. 61 del Reglamento CE 1083/2006.



5.2.4. Modelo de certificado. Lista de comprobación

PROPUESTA DE SOLICITUD DE REEMBOLSO

FONDO	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
PROGRAMA OPERATIVO	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
FECHA SOLICITUD	10.09.2009
Nº SOLICITUD DE REEMBOLSO	0000000001

LISTA DE COMPROBACIÓN		SI/No
<b>a) Verificaciones sobre procedimientos y verificaciones del gasto incluido</b>		
1	¿Las transacciones incluidas en la solicitud de reembolso han sido objeto de verificación administrativa e in situ y, por tanto, validadas y comunicadas por la Unidad de Gestión?	SI
2	¿Se ha tenido acceso a todas las listas de comprobación?	SI
3	¿Están completas todas las listas de comprobación?	SI
4	Las listas de comprobación que figuran en los expedientes de operaciones ¿Tienen alguna limitación expresa?	NO
5	¿Están correctamente cumplimentadas las solicitudes de reembolso de gastos tramitadas por la Unidad de Gestión?	SI
6	¿Ha enviado el Organismo Intermedio a la Autoridad de Gestión el último informe anual de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento CE 1083/2006?	SI
<b>b) Verificaciones de la coherencia con la normativa nacional y comunitaria</b>		
7	Los certificados: ¿se refieren exclusivamente a operaciones aprobadas, de acuerdo con los criterios aplicables al programa y en cumplimiento de las disposiciones nacionales y comunitarias?	SI
8	¿Contiene gastos asociados a modificados no autorizados?	NO
9	¿Se han excluido los importes recuperados a que se refiere el art. 61.f) del Reglamento CE 1083/2006 y los intereses recibidos?	SI
10	La solicitud de reembolso. ¿Se basa en transacciones que han sido comprobadas y figuran en la base de datos TAREA 2007?	SI
11	¿Se ha comprobado que la pista de auditoría es adecuada conforme determina el art. 15 del Reglamento CE 1828/2006?	SI
<b>c) Verificaciones del tratamiento de irregularidades por parte de la unidad de gestión</b>		
12	¿Se ha verificado si la Unidad de Gestión ha efectuado el tratamiento de errores detectados en operaciones y/o transacciones conexas conforme al sistema de gestión y control establecido?	SI
13	¿Están descertificadas todas las cantidades detectadas y afectadas por tratamiento de irregularidades en las verificaciones del art. 13.2 del Reglamento CE 1828/2006?	SI
14	En el caso de irregularidades por verificaciones administrativas. ¿hay errores sistemáticos?	SI
15	En el caso de irregularidades por verificaciones sobre el terreno. ¿Hay errores sistemáticos?	SI
<b>d) Verificaciones sobre los sistemas de Gestión y Control del órgano intermedio</b>		
16	¿Tiene la Unidad de Certificación conocimiento de los sistemas de gestión y control que afectan a la Unidad de Gestión?	SI
17	¿Tiene aprobados este órgano sus sistemas de gestión y control?	NO



**PROPUESTA DE SOLICITUD DE REEMBOLSO**

FONDO	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
PROGRAMA OPERATIVO	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
FECHA SOLICITUD	10.09.2009
Nº SOLICITUD DE REEMBOLSO	000000001

LISTA DE COMPROBACIÓN		SI/No
18	¿Existe alguna variación en los sistemas y procedimientos de este órgano intermedio y de los beneficiarios, organismos colaboradores y organismos intermedios de segundo nivel?	NO
19	Si existe alguna variación en los sistemas y procedimientos de este órgano intermedio ¿esta aprobada por el Comité de Seguimiento?	NP
<b>e) Verificaciones del resultado de controles ,auditorias y demás funciones de la autoridad de audit</b>		
20	¿Se ha realizado algún control de sistemas y procedimientos al Organismo Intermedio en el último año por parte de la Autoridad de la Autoridad de Auditoría Regional o, en su caso, a Organismos Colaboradores y/o Organismos Intermedios de Segundo Nivel?	NO
21	Si se ha realizado algún control de sistemas y procedimientos al Organismo Intermedio en el último año de los especificados en el apartado anterior. ¿Son positivos los resultados? (fiabilidad del sistema)	NP
22	¿Se ha realizado algún control de regularidad sobre este Organismo Intermedio por parte de la Autoridad de Auditoría Regional o, en su caso, a Organismos Colaboradores y/o Organismos Intermedios de Segundo Nivel?	NO
23	Si se ha realizado algún control de regularidad al Organismo Intermedio en el último año de los especificados en el apartado anterior. ¿Son positivos los resultados? (fiabilidad del sistema).	NP
24	En caso de irregularidades por controles. ¿Hay errores sistemáticos?	NP
25	En caso de irregularidades por controles del art. 16 del Reglamento CE 1828/2006. ¿Se han descertificado las cantidades irregulares detectadas?	NP
26	¿Tiene la Unidad de Certificación conocimiento del Informe Anual de Control a que se refiere el art. 62.1d) del Reglamento CE 1083/2006?	NP
27	Con relación al Informe citado en el apartado anterior. ¿Son positivos los resultados? (deficiencias observadas en los sistemas de gestión y control)	NP
28	¿Tiene la Unidad de Certificación conocimiento del Dictamen basado en controles y auditorias a que se refiere el art. 62.1d) del Reglamento CE 1828/2006?	NP
29	Con relación al Dictamen citado en el apartado anterior. ¿Son positivos los resultados? (garantías razonables de los estados de gastos)	NP
<b>Verificaciones de la Unidad de Certificación previa a la declaración</b>		
30	¿Existe alguna medida tomada por la Autoridad de Auditoría Regional que impida tramitar esta solicitud de reembolso?	NO
31	¿Existe alguna medida tomada por la AG que impida tramitar esta solicitud de reembolso?	NO
32	¿Existen alguna medida tomada por la Comisión que impida tramitar este certificado?	NO
33	¿Existe alguna incidencia nueva no reflejada en los apartados anteriores que impida tramitar este certificado?	NO



### PROPUESTA DE SOLICITUD DE REEMBOLSO

FONDO	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2007-2013
PROGRAMA OPERATIVO	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA
FECHA SOLICITUD	10.09.2009
Nº SOLICITUD DE REEMBOLSO	0000000001

#### GASTO SUBVENCIONABLE PAGADOS:

Importe del gasto subvencionable	Importe del gasto subvencionable retirado	Importe neto del gasto subvencionable	Importe acumulado del gasto subvencionable a 10.09.2009
54.548.617,26	4.068.711,59	50.479.905,67	50.479.905,67

D. D. Idefonso Martínez Jiménez, Jefe Coordinador Regional de Fondos Europeos, propone la aprobación, con los fines previstos en los reglamentos comunitarios (CE) 1083/2006 y 1828/2006, de la certificación y solicitud de reembolso nº 0000000001 para su grabación en la Aplicación Fondos 2007.

En Toledo, a 10 de Septiembre de 2009

